

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL
16 DE ABRIL DE 2018

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 16 de abril de 2018, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria. Se abrió la sesión con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	PRESENTE
Profesores Principales	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Dra. Lilia Llanto Chávez	
Representación Estudiantil de Pregrado	➤ Alum. Cinthya Guadalupe López Montes ➤ Alum. Franco Alexander Villanueva Castillo ➤ Alum. Tomás Edisson Villafana Olivera	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Profesora Principal	➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza	AUSENTE
Profesora Asociada	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez	AUSENTE
Representación de Posgrado	➤ Bach. Paulo Alberto Barboza Barboza	AUSENTE

Quórum:	6 consejeros
----------------	---------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

I. INFORME:

El señor Decano, Mg. José Carlos Ballón Vargas, brindó los siguientes informes:

- Indicó que el Salón de Grados, ubicado en el segundo piso de la facultad, es el único lugar para realizar las sustentaciones de tesis. El salón cuenta con los equipos necesarios para que las sustentaciones sean públicas y se difundan en el canal de YouTube de la Facultad.
- Dio cuenta al Consejo de Facultad de la emisión de la **Resolución de Decanato N.º 0331-D-FLCH-18** de fecha 10 de abril de 2018, que designa a la **MG. NORMA ISABEL MENESES TUTAYA**, Directora del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada – CILA, a partir del 16 de abril de 2018.

Artículo 37º del Estatuto: "... La autoridad competente designa al Director del Instituto o Centro de Investigación a partir de una terna propuesta por sus miembros".

Artículo 72º del Estatuto: "El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... e) Designar a los vicedecanos, directores de las escuelas profesionales, de la unidad de investigación, institutos de investigación, la unidad de posgrado y del CERSEU".

El señor Decano agregó que luego de la renuncia del profesor Jairo Valqui recibió una terna integrada por la profesora Norma Isabel Meneses Tutaya. Sin embargo, la designación debe ser informada al Consejo de Facultad.

II. PEDIDOS

El señor Decano indicó que el Vicedecano de Investigación y Posgrado remitió para aprobación, dos expedientes para el trámite del Diploma de la DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE BIENES CULTURALES MUEBLES que corresponden a:

- La Srta. Dalila Huachaca Hurtado (Expediente N.° 02931-FLCH-2018).
- La Srta. Mireya Elizabeth Arenas Vásquez (Expediente N.° 02930-FLCH-2018).

Agregó que debe informarse al Consejo de Facultad para su aprobación. Al no presentarse observaciones continuó con la agenda.

El alumno Franco Villanueva consultó si se cuenta con información sobre la comisión de auditoría que se informó en la sesión pasada, cuáles son sus alcances y qué es sobre lo que se va a encargar.

El señor Decano informó que se está siguiendo plenamente el proceso que se abre con la denuncia que se hizo en junio del año pasado sobre presuntos actos ilegales. El expediente se entregó al Rector que lo pasó de inmediato a la OCI y a Asesoría Legal, una parte entra en los procesos administrativos a pedido de la OCI. Todo este caso requería preparar un equipo de Contraloría de la República que por fin ha llegado, ha tomado una oficina, se les ha brindado las llaves y ya están trabajando desde el día jueves y ya han iniciado el proceso de investigación. Se les ha brindado los documentos que han solicitado para su investigación. Es un equipo de cinco auditores y otra parte fue derivada por la Oficina de Asesoría Legal, a la Fiscalía, para un proceso que se inició hace tiempo, dos personas hemos sido llamados como testigos, el que habla y la Directora Administrativa, todo el proceso ya está en camino. La comisión tiene un plazo de dos o tres meses para entrega el informe. La Contraloría tiene plazos para cumplir con su trabajo.

El alumno Franco Villanueva mencionó que en la sesión anterior se comentó que estaban realizando cobros a los alumnos de Conservación por el uso de los laboratorios y que había conversaciones para que esos gastos los asuma la Facultad. Agregó que los alumnos del Consejo de Facultad presentaron un documento solicitando que se oficialice que el pago por el uso de laboratorios para los alumnos de Conservación, sea asumido por la Facultad de manera permanente.

El señor Decano agregó que desconocía que los alumnos pagaban por el uso de laboratorios en otras facultades. Consideró que se debe apoyar a la Escuela de Conservación y que presenten un proyecto de laboratorio. No es fácil pero hay vías de financiamiento en investigación por eso es importante que se registren y serán considerados en la Unidad de Investigación para que tengan prioridad en el gasto. Para ello se necesitará un ambiente adecuado y el costo dependerá de lo que nos indiquen.

El profesor Jaime Mariazza indicó que un laboratorio necesita unas instalaciones adecuadas, requiere lavaderos, cámaras de desinfección de material contaminado que llega para ser restaurado, todo eso hay que planificarlo y darle una determinada cantidad de espacio. No sé si en la Facultad haya ese espacio o en la Casona que cuenta con unas ventanas grandes. Un laboratorio de eso necesita mucha ventilación para el ambiente y el conservador. He pensando que un espacio apropiado puede ser en la Casona, si aquí no hubiera lugar.

El señor Decano indicó que todo dependerá del proyecto que preparen, que sea completo y lo mejor posible. Preciso que conseguirán fondos para el proyecto y dependerá de lo que ellos digan. Verán si es en la Facultad o en otro sitio, lo que sea más adecuado, aunque otros prefieran que sea en el tercer piso.

Consultó a los asistentes si la solicitud del alumno Villanueva se consideraba en la agenda. El pedido fue aprobado por los miembros.

La profesora Lilia Llanto comentó en relación a la auditoría que se está llevando a cabo que según lo informado por el señor Decano, hay dos instancias, una que va al Poder Judicial, está en la Fiscalía y que se está individualizando todo el problema con la secretaria y si hay auditoría es porque hubo una denuncia de la Facultad. Agregó que el documento que llega para la auditoría solo llega a nombre del Convenio que tuvieron con el Ministerio de Educación, no hay otra auditoría de la que tenga conocimiento. Salvo que vaya haber más. Ahora tengo esa duda cómo se está canalizando esto. Mencionó que han enviado varios informes en diferentes fechas sobre los problemas que ha habido con el convenio que ha sido más de tipo personal porque hemos aclarado con toda precisión que han sido profesores que en sus domicilios o en sus oficinas que han requeridos para que devuelvan un dinero que no debían. Mencionó que por otro lado las firmas escaneadas son repetidas, en varios documentos que se ha enviado al Decanato con informes. Esos documentos los encontrarán en la oficina que hemos entregado el día jueves. Manifestó que al salir de la oficina les debieron entregar otro ambiente. Agregó que han dejado muchas cosas por registrar y entregar al CILA. Indicó que hay dos computadoras que no han podido registrarlas, que les han dado un tiempo muy corto y que al parecer solo están auditando al programa y no es así. Indicó que es donde menos problemas se han presentado. Indicó que la parte académica del proyecto ha tenido la conformidad Ministerio, con seis firmas. Comentó que muchos profesores están incómodos por lo sucedido. Consideró importante que se aclare y se tome en cuenta de los actos que se hacen. Agregó que como encargada del programa entregó toda la información solicitada. Mencionó que se deben cuidar las formas, siendo una institución académica hay personas a las que se debe respetar.

El señor Decano indicó que el sistema de control tiene su procedimiento y dijo que es incómoda la situación porque puede tocar a cualquier persona pero debía cumplir. Preciso que tienen sus procedimientos, primero solicitaron la autorización del Rector para ingresar a la Universidad, después pidieron permiso al Decano para instalarse e informaron sobre sus requerimientos. El señor Decano mencionó que le indicaron que empezarían con el caso del MINEDU, que son seis o siete puntos. Informó que no vio un acto de prepotencia o atropello.

La profesora Lilia Llanto indicó sobre el tema de la llave, que en otras ocasiones cuando se ha presentado esos casos nunca han ido a cambiar la chapa aparatadamente, sino han pedido la llave y se ha entregado.

El señor Decano indicó que a pedido del personal de la OCI se cambió la chapa de la puerta de la oficina.

El alumno Franco Villanueva indicó que le parece comprensible y justificada la incomodidad de la profesora Lilia Llanto siendo una de las que ha promovido que este tipo de actos de corrupción se investigue. Mencionó que para una próxima ocasión este tipo de actos se deben evitar. Reiteró que se incluya en la orden del día el punto que indicó para que se apruebe considerando que no hay opiniones en contra y que quede en el acta del Consejo la aprobación sobre el tema del laboratorio.

El señor Decano indicó que el pedido del alumno Villanueva se incluyó en la agenda del Consejo.

III. AGENDA

1. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DE LAS PROFESORAS SOFÍA PACHAS MACEDA Y NANDA LEONARDINI HERANE.

Expediente N.º 02717-FLCH-2018, presentado por la **Prof. Sofía Pachas Maceda**, docente del D.A. de Arte, solicitando **Licencia con goce de haber** del 22 al 26 de octubre de 2018, para participar como ponente en el VI CONGRESO DE CIENCIA Y ARTE DEL PAISAJE 2018, en la ciudad de Guadalajara – México. El expediente cuenta con la opinión favorable de la Directora del Departamento Académico de Arte y del Jefe de la Unidad de Personal, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

Expediente N.º 02716-FLCH-2018, presentado por la **Prof. Nanda Leonardini Herane**, docente del D.A. de Arte, solicitando **Licencia con goce de haber** del 22 al 26 de octubre de 2018, para participar como ponente en el VI CONGRESO DE CIENCIA Y ARTE DEL PAISAJE 2018, en la ciudad de Guadalajara – México. El expediente cuenta con la opinión favorable de la Directora del Departamento Académico de Arte y del Jefe de la Unidad de Personal, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

El profesor Gonzalo Espino felicitó a las profesoras Sofía Pachas y Nanda Leonardini por solicitar la licencia con la debida anticipación y que eso implica que no se esté con los ajetreos de las solicitudes. Agregó que es importante realizar el registro de esos eventos para efecto de acreditación de nuestra Universidad. Mencionó también que no se encuentra el pedido del profesor Pablo Jacinto de la especialidad de Lingüística quien participará en el V EILA, del 24 al 29 de abril. Agregó que el EILA es el Encuentro de Escritura y Literatura Amerindia que se realiza en UTHA, en alianza con la Universidad Austral de Chile, con la Universidad Cayetano Heredia, con la Universidad Javeriana de Colombia y con el Museo de Arte y Folklore de Medellín.

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tienen objeción a las solicitudes presentadas.

APROBADO

2. CAMBIO DE CLASE DE LA PROFESORA ROSA CUSIPUMA ARTEAGA.

Expediente N.° 01985-FLCH-2018, presentado por la **Prof. Rosa Cusipuma Arteaga**, docente del D.A. de Comunicación Social. La comisión permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, mediante Dictamen N.° 006/FLCH-D-CPEPD/2018 recomienda:

Aprobar el cambio de clase de la **Prof. Rosa Cusipuma Arteaga**, con código N.° 095023, como se indica:
PROFESORA AUXILIAR De Tiempo completo 40 horas
A **Tiempo parcial**

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tienen objeción al Dictamen de la Comisión.

APROBADO

3. DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2018 (RD N.° 0316-D-FLCH-18)

Mediante Resolución de Decanato N.° 0316-D-FLCH-18 de fecha 3 de abril de 2018 se aprobó el Acta del Concurso Público para Contrato Docente 2018, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

ACTA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2018 DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Siendo las 3:00 p.m. del lunes 02 de abril de 2018, en la Sala de Sesiones de Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se constituyeron, al amparo de la Resolución de Decanato N.° 1332-D-FLCH-17, los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en cumplimiento al cronograma de las BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2018 DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS, aprobado por Resolución de Decanato N.° 0257-D-FLCH-18, para llevar a cabo el Proceso de Evaluación para dicho concurso.

La Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente recibió seis expedientes para las asignaturas del Departamento Académico Arte, un expediente para la asignatura del Departamento Académico de Literatura y un expediente para la asignatura del Departamento Académico de Lingüística.

El postulante a la asignatura TECNOLOGÍA Y TALLER DE CONSERVACIÓN VII: ORFEBRERÍA Y METALISTERÍA del Departamento Académico de Arte, **Sr. Luis Enrique Jesús Alberto Castillo Narrea**, no cuenta con el grado de Magíster ya que el diploma de Postítulo otorgado por la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, presentado en su expediente, no equivale al grado en mención. Se debe precisar que no se presentaron postulantes para las asignaturas de los Departamentos Académicos de Comunicación Social y Filosofía.

Luego de evaluar los expedientes de los postulantes, por orden de mérito la Comisión recomienda:

- Proponer el Contrato Docente de los profesores que de acuerdo a la Tabla de Calificación han obtenido el puntaje más alto y que han superado los 50 puntos, tal como se detalla a continuación:

Departamento Académico: Arte

Total de plazas asignadas: 4

PLAZAS	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADOS		PUNTAJE TOTAL
			EXPEDIENTE	ENTREVISTA	
01	• ELEMENTOS DEL LENGUAJE MUSICAL	Ana Teresa Guillermina Maggiolo Dibos	33	28	61
01	• DANZA ACADÉMICA III, V, VIII Y IX	Araceli Pilar Huamaní Carpio	18	26	44
01	• METODOLOGÍA DE LA DANZA • HISTORIA DE LA DANZA	Olivia Escarlet Vallejos Montalván	29.5	25	54.5
		Abril Jhoana Carazas Elorreaga	20	25	45
01	• TECNOLOGÍA Y TALLER DE CONSERVACIÓN VII: ORFEBRERÍA Y METALISTERÍA	Pilar Antonieta Portocarrero Gallardo	36.3	18	54.30

Departamento Académico: Lingüística

Total de plazas asignadas: 1

PLAZAS	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADOS		PUNTAJE TOTAL
			EXPEDIENTE	ENTREVISTA	
01	• POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA	José Antonio Ramírez Jara	31	20	51

Departamento Académico: Literatura

Total de plazas asignadas: 1

PLAZAS	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADOS		PUNTAJE TOTAL
			EXPEDIENTE	ENTREVISTA	
01	• LITERATURA INGLESA I • LITERATURA NORTEAMERICANA II	Juan Paolo Gómez Fernández	65	22	87

Asimismo, no se presentaron postulantes a las siguientes plazas:

Departamento Académico: Comunicación Social

PLAZAS	ASIGNATURAS
01	• PERIODISMO DE TELEVISIÓN I • TALLER DE GUION AUDIOVISUAL I
01	• TALLER DE PRODUCCIÓN RADIAL I • TALLER DE SONIDO

Departamento Académico: Filosofía

PLAZAS	ASIGNATURAS
01	<ul style="list-style-type: none"> HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL FILOSOFÍA

RESUMEN:

ESPECIALIDAD	RESULTADOS		
	ASIGNADAS	CUBIERTAS	DESIERTAS
Arte	4	3	1
Lingüística	1	1	0
Literatura	1	1	0
Comunicación Social	2	0	2
Filosofía	1	0	1

La Vicedecana Académica, Dra. Rosalía Quiroz, indicó que de acuerdo al acta del segundo concurso público de contrato docente 2018 quedaron cuatro plazas de esta segunda convocatoria desiertas más una plaza del primer concurso. Indicó que una plaza del Departamento de Arte precisamente en Danza, una profesora que fue ganadora no se presentó a la firma del contrato. Indicó también que se cuenta con cinco plazas para una tercera convocatoria. Preciso que se convocará a un tercer concurso público para las cinco plazas que han quedado desiertas de las cuales se piensan asignar: dos plazas para la Escuela de Danza, dos plazas para Comunicación Social y una plaza para la Escuela de Lingüística, que se reemplazaría al profesor Otón Pajuelo.

El alumno Franco Villanueva indicó que sobre los 50 puntos en la calificación de los postulantes que fue añadido en el acta, no está indicado en el Reglamento, fue un tema que se conversó en la Comisión pero no se consignó en un acta. Mencionó que en la Comisión se sometió a votación en la que participaron los estudiantes y el presidente de la Comisión, otros docentes no han votado. En ese sentido no han tenido un consenso para dejar estipulado que los 50 puntos es un acuerdo. En el caso de los postulantes

Consideró que poner ese punto complica la situación para los alumnos de la Escuela de Danza porque la profesora

Fue buscada por los estudiantes. Agregó que la profesora está estudiando la Maestría y se acordó también que para los postulantes a Danza no se les consideraría el grado de Magíster. Se dijo que en algún momento que tenía superar los 50 puntos pero la profesora misma cuando compró el reglamento no se estipulaba eso, entonces violando su derecho a participar bajo los reglamentos con los que se publica un concurso público. Consideró que se debe tener cuidado porque se estaría violando su derecho. Agregó que los alumnos miembros del Consejo están en contra de que eso se haga porque no solo se están violando los derechos de la docente que está postulando sino que además las alumnas están perdiendo clase y en algunos casos solo les falta un curso para terminar los estudios. Indicó que la docente tiene conocimientos pero quizás por la misma carrera no cuenta con la documentación para llegar a tener más puntaje, pero a nivel práctico las alumnas que contactaron a la docente, certifican que sí tiene el nivel adecuado, que ha tenido una formación académica en danza clásica importante. Consideró que para el caso de Danza no se tome en cuenta el tema de los 50 puntos, más aún cuando no esta en el Reglamento porque se puede interpretar que se está poniendo trabas para que una persona no se le contrate y creo que esa no sea la intención del Consejo de Facultad.

El profesor Jaime Mariazza indicó que no se puede encontrar graduados con Maestría en Danza. Agregó que tendrían que graduarse las primeras promociones para poder exigir eso en un futuro cercano.

El profesor Marcel Velázquez, presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, precisó que el concurso se llevó a cabo por la normativa del concurso anterior, según la tabla que elaboró la comisión se cuenta con una parte operativa en la cual figuran los puntajes de cada rubro y otra parte que considerativa que explicaba por ejemplo qué cosa era un artículo de investigación y ahí se incluía lo de los 50 puntos. Agregó que se conoció la primera vez y se estableció ese procedimiento. Esta segunda vez cuando se publicó el acta solo se publicó el desagregado solo la tabla misma y no los considerandos. Agregó que en ese sentido el alumno Villanueva tiene razón, el postulante compró las bases y en ningún momento se indicó que debía tener un puntaje mínimo de 50 puntos. Indicó que por otro lado, por sentido común cuando se postula a una Universidad, que es una instancia meritocrática tienes un puntaje máximo de cien lo único que esperas es que puedas superar por lo menos el 50%. Mencionó que es un tema que se puede discutir y en la Comisión se discutió a posteriori, después que se había aprobado el acta y lamentablemente no hubo consenso. La mayoría de los alumnos estaban a favor de que no se considere los 50 puntos, pero el profesor indica que se debe considerar los 50 puntos pero no llegaron a un acuerdo posterior. Mencionó que ese es un tema que se puede resolver en el Consejo de Facultad y si el Consejo considera conveniente contratar a la profesora se elimina la indicación de los cincuenta puntos y queda aprobado. El profesor Velázquez consultó a la Dra. Rosalía Quiroz indicando que se estaría contratando a una profesora que no cumple los requisitos, que no tiene la Maestría y lamentablemente en Danza, como ya lo indicó el profesor Jaime Mariazza, no hay profesores que tienen ni pueden tener el grado de Magíster en Danza, puesto que su formación profesional va en otra dirección y están haciendo su maestría en otras especialidades. Consideró que es la instancia del consejo quien debe tomar una decisión.

La Dra. Rosalía Quiroz agregó que con la experiencia del concurso del año pasado que fue en las mismas características con dinero del tesoro público, bajo las exigencias del MEF, incluso los montos y los requisitos. Esta oportunidad en el concurso con los mismos requisitos, esta casi segura que la Oficina de Recursos Humanos devolverá el expediente si se aprueba y no tanto por el puntaje, sino tiene el grado, y este detalle reiterado por la Vicerrectora Académica, el contrato no va a proceder así esté trabajando la profesora. Será igual para el resto de los casos. Indicó que de no tener el grado uno de los ganadores el expediente será devuelto. Mencionó que se envió un documento solicitando que por excepción en la especialidad de Arte no se considere el grado de Magíster, pero que no se cuenta con respuesta. Asimismo, agregó que la Resolución Rectoral no es suficiente, se debe contar con el diploma del grado en cualquier especialidad. La Facultad no podría hacer nada sino se cuenta con una autorización por excepción desde una instancia superior.

El profesor Marcel Velázquez indicó que están en la tercera convocatoria y se tiene ese problema para el caso de Danza porque los postulantes no poseen el grado de Magíster. Mencionó que en el caso de la postulante Maggiolo Dibos, ganadora de una plaza, presentó en su expediente el acta de sustentación de su tesis de Maestría y que quizás cuente con el diploma en cuatro meses. Agregó que en caso de la postulante Escarlet Vallejos está en un caso similar y pensando en los estudiantes para que no pierdan clases, pero por otra parte está la rigidez del reglamento.

El señor Decano dijo que contratar por otro medio es no cumplir la Ley y no sería una relación laboral.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que la Vicerrectora Académica envió un documento con la indicación que para el contrato por terceros también se debe considerar los mismos requisitos.

La alumna Cinthya López indicó que los alumnos quieren saber a qué instancia deben apelar para que el proceso comience ahora. Indicó que si lo están presentando al Consejo es porque realmente queremos una solución desde el Consejo y con la presencia del Decano.

El señor Decano indicó que lo pertinente sería enviar la consulta a la SUNEDU, porque solo hay discusiones transitorias.

El profesor Marcel Velázquez sugirió que se puede enviar una consulta a la SUNEDU como acuerdo del Consejo de Facultad y también al Consejo Universitario solicitando una solución o excepción para el caso de Arte.

El Dr. Gonzalo Espino indicó que se debería realizar la consulta a la SUNEDU, sobre el caso de Arte para evitar problemas porque es presupuesto del Estado.

APROBADO

4. ACTAS DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

Mediante Oficio N.º 058/FLCH-VIP/18 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite, para su aprobación, las **ACTAS DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-I**, correspondiente a las siguientes Maestrías:

Literatura

- Mención: Literatura Peruana y Latinoamericana
- Escritura Creativa

Arte Peruano y Latinoamericano

- Mención: Historia del Arte

Filosofía

- Mención: Epistemología

Lingüística

Comunicaciones

El Dr. Gonzalo Espino indicó que ingresaron 81 maestristas que corresponden a la Maestría en Literatura Peruana y Latinoamericana, Historia del Arte, Lingüística y Comunicación. No alcanzaron vacantes en Historia de la Filosofía con mención Historia, tampoco en Lengua y Literatura y Bibliotecología. Agregó que en el caso de Educación Intercultural Bilingüe se está gestionando acuerdo con instituciones indígenas para que sea un curso en el verano y los profesores puedan reincorporarse a sus labores. Sobre este punto ya se coordinó con la Dirección General de Estudios de Posgrado. Mencionó que aunque no está contemplado en el reglamento actual, la Dirección de Estudios de Posgrado ha solicitado que se apruebe las actas del concurso en el Consejo de Facultad.

APROBADO

La profesora Lilia Llanto recordó que desde el año pasado está aprobada la Maestría en Lingüística Aplicada pero que estaba supeditada al Licenciamiento de la Universidad y como la Universidad ya tiene el Licenciamiento ya se puede programar esa Maestría y hay cien personas interesadas. Solicitó que lo mencionado se consigne en el acta del Consejo de Facultad para su consideración. Agregó que en el acta del concurso se debe consignar que corresponde a la segunda convocatoria y mencionó que en esa segunda convocatoria para lingüística se está contratando para el curso Políticas y Planificación Lingüística que consideró perfecto y así como para ese curso se requiere docentes para otras especialidades. Indicó que en el primer concurso se contrató a dos profesores para el curso de Inglés y ese pedido no lo hizo la Escuela de Lingüística y considerando el Estatuto se debe atender el pedido de la Dirección de Escuela a través del Departamento. Preciso que en Lingüística ya se cuenta con docentes para los cursos de Inglés y de Francés y muchas veces como es electivo el curso de idiomas hay pocos alumnos. Por ese motivo, se consultaba por qué había convocado a concurso las plazas para cursos de idiomas.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que se reunió con los Directores de Escuela y Directores de Departamento para tener información sobre los cursos que se convocarían a concurso y se contó con la información brindada por los Directores, quienes posteriormente enviaron las sumillas de los cursos.

La profesora Lilia Llanto indicó que en el Comité de Gestión se acordó que si hay una plaza que sea considerada para profesores que dicten cursos de la especialidad porque si se sigue contratando profesores de idiomas es para otras Facultades. Además solicitó considerar en cuenta lo mencionado. Indicó también

que el procedimiento ha cambiado el Estatuto establece que en la Escuela se debaten las necesidades de los cursos y el Director de la Escuela eleva ese pedido al Director del Departamento Académico debe tramitar ese pedido y en este caso no ha sido así. Agregó que estuvo presente en las reuniones de la Escuela cuando se pidió que haya profesores de Lengua Amazónica, que faltan y que quedó desierto y que se podría convocar nuevamente esa plaza desierta, inclusive para el nombramiento.

El señor Decano indicó que la decisión la tiene la Escuela y que deberán comunicar el acuerdo que tomen.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que la Escuela deberá enviar la información con tiempo para realizar la siguiente convocatoria de concurso para contrato docente.

El señor Decano indicó que el último punto de la agenda será que la Facultad asuma los pagos por el uso de los laboratorios de Química, Biología y Física para los alumnos de Arte y Conservación y Restauración y, que se orientará a la construcción de un laboratorio propio.

El profesor Jaime Mariazza agregó que para Conservación se utiliza muchas veces rayos X y para la cámara de rayos X las paredes deben estar forradas con plomo, tiene que estar aislado y manejado por un personal calificado. Mencionó también que se necesita un tratamiento aparte y un presupuesto.

El señor Decano indicó que los equipos pueden adquirirse con fondos de la Facultad pero el proyecto debe estar bien sustentado y si se gestiona a través de investigación puede salir más rápido.

La Dra. Rosalía Quiroz agregó que se está posponiendo la aprobación de las Actas del Consejo de Facultad y solicitó que revisen las Actas para que sean aprobadas en la próxima sesión del Consejo.

Siendo las 7.30 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano